



BASES 2016 | SALA DE EXPOSICIONES ULS

Reinaugurada en el año 2005, la Sala de Exposiciones de la Universidad de La Serena es un espacio administrado por la Dirección de Extensión. Su objetivo es acoger a los artistas regionales, nacionales y extranjeros, consagrados y emergentes, convirtiéndose en un lugar de encuentro de la comunidad con la cultura contribuyendo a la difusión del arte.

Las Exposiciones tendrán como misión, entre otras, cumplir una función educativa que permita complementar y contribuir a elevar el capital cultural de la comunidad, especialmente de niños y jóvenes. Mediante visitas guiadas con apoyo de material didáctico, información sobre la Exposición y actividades dirigidas de carácter exploratorio tanto educativo como recreativo que estimule la curiosidad y creatividad, será posible llevar a cabo una labor de cooperación con las escuelas y otras instituciones de carácter educativo y/o cultural.

Aunque, en un primer momento, la Sala estuvo orientada exclusivamente a exhibir obras plásticas y fotografía, a partir del año 2007, se amplió la temática, convocando proyectos académicos de carácter científico, audiovisuales y variados proyectos de tesis, entre otros.

I. Sobre las Postulaciones:

- Los Proyectos podrán ser individuales o colectivos, en este último caso deberá traer explicitado el responsable del proyecto y en lo que sigue será nombrado Expositor(a).
- Los Proyectos que se presenten deben considerar en su formulación el espacio de la sala, las dimensiones de la Sala son 22,3 mts. de largo, por 10,5 mts. de ancho, dando un total de 234 mts², y disponiendo de 45 mts. lineales para el colgado de obras. La altura promedio es de 2,90 mts. El plano quedará disponible de ser aceptado el proyecto. (Ver figura N° 1)
- El Expositor(a) deberá generar un proyecto que contemple la información requerida en el formulario de postulación. El formulario original debe entregarse impreso y se debe adjuntar una copia en C.D, con fotografías digitales (al menos 3) de su obra y podrá postular vía correo electrónico o remitir el proyecto al Centro de Extensión, ubicado en Los Carrera 207, La Serena. En caso de ser instalaciones u otros se puede presentar una maqueta tipo, ilustrando la exposición.
- Será requisito para postular, contar con al menos una exposición previa o una recomendación que avale su condición artística.
- El Expositor(a) deberá presentar su Currículum Vitae y un registro visual de su obra junto con el formulario de postulación.
- El Expositor(a) no podrá exponer la misma obra por dos años consecutivos en la Sala de exposiciones de la Universidad de La Serena, salvo el caso de exposiciones colectivas.

- Las postulaciones para presentar proyectos 2016, se pueden realizar entre el 29 de enero y el 24 de marzo de 2016.
- Los resultados se comunican durante el mes de abril 2016 y el mes para la exposición se selecciona de común acuerdo con el expositor.
- La Curatoría de la Sala la ejerce la Dirección junto a un Comité de Selección, quienes evaluarán los Proyectos presentados, seleccionarán las obras, y determinarán la aprobación o rechazo de la propuesta de exposición.
- La duración de las exposiciones dependerá de las características del Proyecto, no pudiendo extenderse más allá de veinte días hábiles.

II. Sobre los Compromisos:

- Los Expositores(as) seleccionados, deberán firmar un compromiso de aceptación de las fechas de inicio y término de su exposición y de lo establecido en estas Bases.
- La Administración de la Sala de Exposiciones garantiza la presencia de personal idóneo durante toda la exhibición, resguardando el correcto tránsito de los visitantes y la integridad de las obras frente a terceros. Sin embargo, este espacio no cuenta con seguros asociados a pérdida de cualquier tipo o causa, liberando a la administración de toda responsabilidad en caso de estas situaciones.
- Al término de la muestra, el Expositor(a) deberá entregar la sala en las mismas condiciones que la recibió. Será de su responsabilidad cualquier modificación del color o estructura, así como de los daños que pueda sufrir la sala producto del montaje y desmontaje.
- La Administración de la Sala está a cargo del Director (a) de Extensión de la ULS y es quien organiza, coordina y autoriza el diseño del material de difusión de las Exposiciones.
- El diseño del montaje de las exposiciones está a cargo del Comité de la Sala, apoyados principalmente por los Expositores y el auxiliar a cargo de la Sala.
- El Expositor(a) deberá acomodarse a los horarios dispuestos por la Dirección de Extensión para atender público en la sala.
- En aquellos casos en que el Expositor(a) por circunstancias de fuerza mayor no pudiera exponer en la fecha correspondiente, deberá informar por escrito a la Dirección de Extensión. El aviso correspondiente, deberá efectuarse a lo menos con 20 días de anticipación a la fecha de la Exposición programada. Debiendo el Expositor(a) cubrir la inversión o gastos efectuados a esa fecha por concepto de dicha exposición, incurridos por la Dirección de Extensión.
- El Expositor(a) guiará al menos tres visitas de colegios, las cuales serán concertadas con previa anticipación. Solo por razones de fuerza mayor justificadas, el Expositor (a) quedará liberado de esta responsabilidad.

- El Expositor(a) podrá promocionar comercialmente sus obras mientras dure la exposición en la Universidad de La Serena, especificando el valor de sus obras en documento impreso y absteniéndose a concretar la venta mientras dure la exposición.
- El Expositor(a) deberá donar a la Dirección de Extensión de la Universidad de La Serena una de las obras expuestas, la cual pasará a ser parte de la “Colección del Centro de Extensión de la Universidad de La Serena” y será seleccionada de mutuo acuerdo entre el artista y la Dirección de Extensión ULS al inicio de la exposición. La entrega de esta obra será entregada formalmente por el Artista a la Dirección, al momento del desmontaje. En caso de tratarse de un colectivo, cada integrante que exponga más de cinco obras deberá donar una de ellas a la Dirección de Extensión de la Universidad de La Serena, la cual será seleccionada por las partes antes mencionadas. La Dirección de Extensión se compromete a exhibir permanentemente la obra donada en el Centro de Extensión, reservándose los derechos de uso de imagen.

III. Sobre la Presentación de la Muestra:

- La muestra deberá estar en la sala al menos 2 días antes de la fecha de inauguración, siendo de responsabilidad del artista todos los traslados que ello implique. No obstante, los artistas de otras regiones podrán optar a un subsidio de transporte, el cual será informado en su debido momento por la Administración de la Sala.
- La muestra deberá presentarse con un formato adecuado para ser expuesta (marcos, vidrios, pedestales, etc.)
- Cada pieza u obra deberá venir con su ficha técnica (nombre autor, título de la obra, dimensiones, técnica utilizada).
- El Expositor deberá añadir a la muestra un video o presentación de su obra de una duración de 10 a 15 minutos, el cual actuará de forma educativa, y será exhibido en la Sala mientras dure la exposición. Deberá venir en modalidad “Sin Fin”, el que será reiterativo y en formato para lector de DVD.
- En caso de envío de la muestra, ésta deberá venir convenientemente embalada para prevenir deterioros en el traslado. De producirse deterioro o pérdida de alguna pieza o parte de ella, así, como de algún equipo adicional, en el traslado, la Dirección de Extensión quedará liberada de toda responsabilidad al respecto.
- El Expositor(a) debe informar una semana antes de los elementos menores requeridos para el montaje (alambre, hilo de pescar: grosor y cantidad), los que serán proporcionados por la Dirección así como el personal de apoyo para el montaje.

IV. Sobre la Difusión:

- El Expositor(a) (o responsable del proyecto) se compromete a entregar 30 días antes de la inauguración de la Exposición el material informativo para realizar los comunicados de prensa: textos y al menos 5 imágenes fotográficas (formato jpg y 300 DPI)

- La Dirección de Extensión enviará un comunicado de prensa con algunas fotografías, al Departamento de Comunicaciones de la Universidad. Este será publicado en la página web de la Universidad:

www.userena.cl/ulsnoticias/cultura, y a la vez será enviado a los distintos medios de comunicación tanto locales como nacionales.

V. Sobre las Invitaciones:

- La Dirección de Extensión, confeccionará una invitación digital la cual será enviada vía correo electrónico a la base de datos con que cuenta el área de Gestión Cultural y vía lista interna a los contactos de la Universidad de la Serena, de acuerdo al protocolo estimado para la ocasión..
- En el texto de las invitaciones se especifica que la Directora de Extensión y el Expositor(a) (Individual o Colectivo) son las personas quienes extienden la invitación a la inauguración. El Expositor(a) recibirá la invitación digital para su uso personal.
- La confección de las invitaciones se hará de acuerdo a formato Universidad y sus logos, en caso de que el Expositor(a) cuente con un logo, éste será incluido. De existir alguna otra Institución patrocinante, se incluirá también su logo.
- En casos excepcionales la invitación la realiza el Rector de la Universidad junto a la Dirección de Extensión u otras autoridades.
- Las invitaciones serán cursadas 15 días antes de la inauguración.

VI. Sobre la Inauguración:

- La Dirección de Extensión de la Universidad de La Serena, organizará una ceremonia de inauguración para cada exposición, en ella se darán unas palabras de bienvenida al Expositor(a), quien tendrá la ocasión de comentar su obra.
- La ceremonia de inauguración, incluye un refrigerio básico (torta y jugo) por parte de la Dirección de Extensión.

VII. Sobre el Material Impreso de la Exposición:

- Será requisito la impresión de una postal, cuyo contenido deberá ser aprobado por la Dirección de Extensión. Dependiendo de la disponibilidad podrá ser aportada por esta última, en otro caso, el Expositor(a) podrá gestionar su auspicio y para ello se le entregará una carta de patrocinio para la exposición.

DIMENSIONES SALA DE EXPOSICIONES ULS

BENAVENTE 950, LA SERENA.

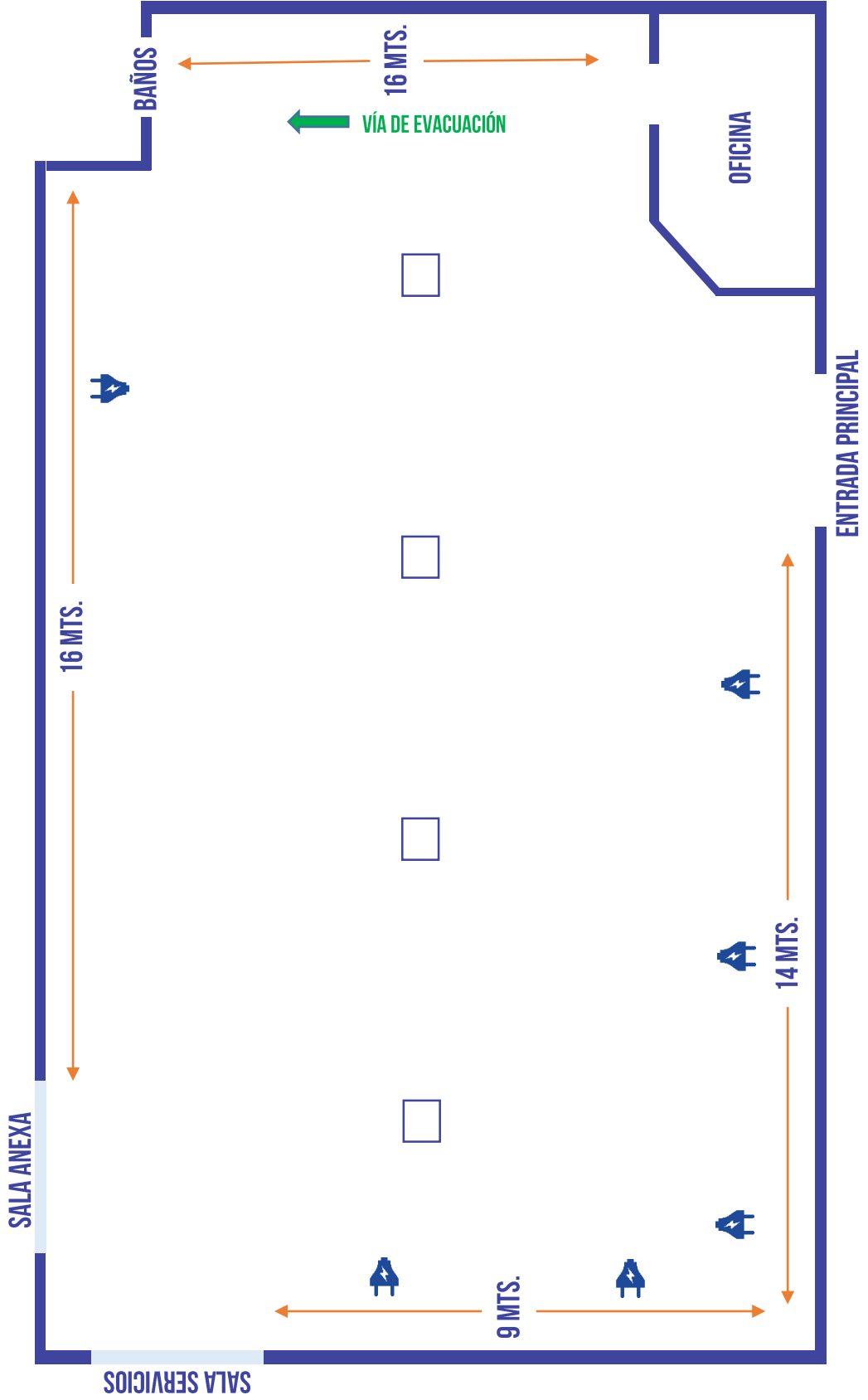


FIGURA N°1

*Cualquier requerimiento de alimentación eléctrica debe ser consultada previamente a la Administración de la Sala

FORMULACIÓN DE PROPUESTA

TITULO DE LA MUESTRA:	
NOMBRE DE (LOS) EXPOSITOR (ES):	
DISCIPLINA ARTÍSTICA:	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA:	
BREVE DESCRIPCIÓN DE PROPUESTAS Y PROGRAMAS DESARROLADOS ANTERIORMENTE:	
REQUERIMIENTOS Y/O FICHA TÉCNICA:	
EN CASO DE TENER FINANCIAMIENTO, DETALLAR MONTO E INSTITUCIÓN QUE AUSPICIA:	

Informaciones:

Secretaría Gestión Cultural

culturauls@userena.cl

Teléfonos: (56) (051) 2204171 / 2204097

Nota: Cualquier situación no prevista en estas Bases, será resuelta por la Dirección y el Comité de Selección.